



XEREZ DEPORTIVO FC

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA APERTURA PROCESO ELECTORAL

Estando a punto de cumplirse el periodo de cuatro años de mandato de la Junta Directiva que presido, de conformidad con lo dispuesto al respecto en los arts. 44 y siguientes de los Estatutos del Club y arts. 3 y siguientes del Reglamento Electoral, procedo a convocar Asamblea General Extraordinaria del Club a los efectos de la aprobación, si procede del Inicio de este proceso electoral:

A estos efectos, y aunque en la normativa referida, se determina que el inicio del proceso electoral será el día siguiente de su aprobación por la Asamblea General, y dado que la temporada oficial de competición del primer equipo, no ha finalizado al momento de la emisión de esta propuesta, y para la circunstancia de que a la fecha de la celebración de la Asamblea Extraordinaria no hubiera finalizado, y a fin de evitar posibles repercusiones de la dirección del Club en su área deportiva, en momentos tan importantes; se propone el aplazar el inicio de este proceso electoral al día siguiente inmediato a dicha finalización, en su caso.

A estos efectos, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se procede a especificar:

1.- Calendario electoral:

	Convocatoria Asamblea Proceso Electoral
Día 1	Asamblea General Extraordinaria: Acuerdo apertura proceso electoral, aprobación inicial Censo Electoral, elección Comisión Electoral, elección Mesa Electoral
Día 2	Publicación Censo Electoral a efectos posibles reclamaciones: 5 días hábiles
Día 2	Inicio plazo presentación Candidaturas: En lista cerrada, acompañadas por el aval del 5% de los asambleístas, según formulario oficial.



XEREZ DEPORTIVO FC

Día 8	Aprobación y publicación Censo Electoral definitivo.
Día 11	Fin plazo presentación Candidaturas
Día 14	Acuerdo Comisión Electoral admitiendo Candidaturas: apertura plazo dos días hábiles a efectos reclamaciones
Día 18	Proclamación definitiva Candidaturas
Día 20	Campaña Electoral
Día 30	Fin Campaña Electoral
Día 35	Asamblea General Día Votación: Acta de escrutinio, proclamación provisional nueva Junta Directiva. Apertura plazo recurso por 3 días hábiles, a resolver en plazo 2 días hábiles por la Comisión Electoral.
Día 41	Proclamación definitiva Presidente y Junta Directiva: Comunicación a la RFAF y Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía.

- Hacer constar que los plazos, se refieren en todo caso a días hábiles.

2.- En la citada Asamblea, deberá procederse a la elección de los miembros de la Comisión Electoral, a ser posible con experiencia jurídica, en el número de cinco titulares y cinco suplentes.

3.- Así mismo, en la misma Asamblea, se debe acordar a la elección mediante sorteo de los cinco miembros de la Mesa Electoral.

En Jerez de la Frontera a 30 de Abril del 2.021

El Presidente del Xerez Deportivo Futbol Club

R. Coca de los Reyes

Rafael Coca de los Reyes

